



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

MEDIO AMBIENTE

Subtipo Exp.: INFORMES PGOU

Exp. nº: 000097/2020-1921

Interesado: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: CONSULTAS PLAN PARCIAL Y PROGRAMA DE ACTUACION DEL SECTOR
ZDT-M1

Ubicación: PZ JUAN XXIII

Solicitado informe sobre el Documento Ambiental de Inicio del Plan Parcial y Programa de actuación del Sector ZDT-M1, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, al objeto de realizar comentarios y sugerencias en relación al alcance que deberá contemplar el Estudio Ambiental Estratégico del plan o programa, en especial sobre los posibles efectos significativos en el medio ambiente, así como de sus alternativas razonables técnica y ambientalmente viables en referencia a las áreas de ruido, aguas residuales, contaminación atmosférica y residuos informo:

I. Sobre el Texto refundido para aprobación definitiva del Plan Parcial Industrial del Sector ZDT-M1 firmado en Marzo de 2019:

- En relación al cumplimiento del último informe del Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha de emisión 28 de julio de 2014, (página 25 del texto refundido), se cita que *"En relación con el estudio de impacto acústico se va a presentar nueva documentación que tendrá en cuenta la nueva ordenación, el uso predominante y los usos pormenorizados"* a este respecto destacar que, el estudio acústico adjunto al Documento Ambiental de Inicio data de fecha septiembre 2009, sin que conste ningún estudio acústico de fecha posterior para su estudio.
- En relación al punto 2 del Texto refundido, Memoria informativa urbanística y estado actual, destacar que, en el punto 2.2 Características naturales del territorio (página 32), se cita en relación al suelo que *"Según el estudio edafológico y agrobiológico de la provincia de Murcia, la pedanía de Sangonera la Seca está situada"*, dicho punto debería ser corregido, contemplando a este respecto las características de nuestro municipio, Molina de Segura, localidad en la que se va a desarrollar el plan que nos ocupa.

II. En referencia al Documento Ambiental de Inicio:

- En el punto 5. Potenciales Impactos Ambientales tomando en consideración el Cambio Climático (página 185 y posteriores), el documento debería contemplar medidas de compensación para mitigar la incidencia del plan sobre el cambio climático y permitir su adaptación al mismo, en cumplimiento los compromisos de reducción para los sectores difusos (que es el caso que nos ocupa) de la Unión Europea, siendo este de reducción de un 30% de GEI para el año 2030.
- En relación al punto 5.1.4 Agua: Hidrología e Hidrogeología (página 192), concretamente en el apartado de Hidrología, se cita que *"La red hidrográfica del municipio de Cartagena..."*, se





Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

debería corregir este punto, ya que, el plan no se va a desarrollar en Cartagena si no en Molina de Segura.

- En relación al confort sonoro y al Estudio de Impacto Ambiental Acústico (página 227), destacar que dicho estudio, data del año 2009, por lo que debería ser actualizado en su totalidad. A este respecto, se debería tener en cuenta, en referencia a la afección sonora futura (simulada mediante software de predicción sonora) lo indicado en el punto 8.1 (página 95) del texto refundido del Plan Parcial "Estudio de Tráfico y Capacidad".

Lo que informo a los efectos oportunos.

TÉCNICA DE MEDIOAMBIENTE
Firmado digitalmente por: PAGAN PACHECO MARIA
INMACULADA
Fecha: 27/03/2020 6:21:17

